



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 30 MAY 2016

VISTO:

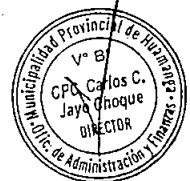
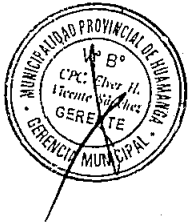
El Informe N° 441-2016-MPH/56, de fecha 23 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 04-2015-MPH/SGSLP-LT/FPP, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 005-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 24 de febrero de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Un (01) tomo con un número total de 46 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.041374 "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 123, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007, por la modalidad de Convenio con el Programa "A Trabajar Urbano", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2006-MPH/A, de fecha 23 de noviembre de 2006, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 42771): "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un presupuesto estimado de S/. 215,210.00 (Doscientos quince mil doscientos diez con 00/100 Nuevos Soles);

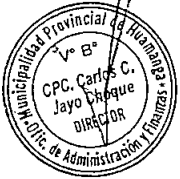
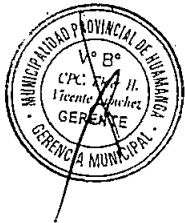
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2007-MPH/A, de fecha 30 de enero de 2007, se aprueba el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un importe de S/. 81,500.00

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0009-C2, celebrado entre el Programa "A Trabajar Urbano", el Organismo Ejecutor Representado por la Empresa JAULES & MAURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- JAMA SAC, y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Cofinanciante 1), en la fecha 13 de febrero de 2007; se identifica el financiamiento por parte de la Municipalidad, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 023-2007-MPH/CRAET, de fecha 04 de abril de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 81,500.00 (Ochenta y un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN; para la ejecución por la modalidad de Convenio con el Programa "A Trabajar Urbano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2007-MPH/A, de fecha 03 de abril de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 81,500.00 (Ochenta y un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

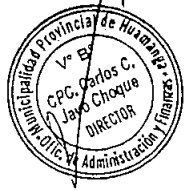
Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2007;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "INSTALACION RED DE ALCANTARELLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	
01.00.00	RED DE ALCANTARILLADO						
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	410.00	410.00			410.00
01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M	410.00	410.00			410.00
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01	EXCAVAC. DE ZANJA EN TERRENO ROCA SUELTA O CONGL.	M3	360.40	360.40			360.40
01.02.02	REFINE Y NIVELACION EN FONDOS DE ZANJA	M	410.00	410.00			410.00
01.02.03	ZARANDEO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACION	M3	290.00	290.00			290.00
01.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA DE AGUA H=100CM	M	410.00	410.00			410.00
01.02.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	290.00	290.00			290.00
01.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	462.50	462.50			462.50
01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	42.30	42.30			42.30
01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS						
01.03.01	TUBERIA PVC ISO 4435 DN 160 MM, S-25 INC/ANILLO UF	M	400	400			400
-02.00.00	CONSTRUCCION DE BUZONES (08 Und.)						
02.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	21.12	21.12			21.12
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	21.12	21.12			21.12
02.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.02.01	EXCAVACION MANUAL	M3	32.60	32.60			32.60
02.03.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
02.03.01	SOLADO DE CONCRETO	M2	1.76	1.76			1.76
02.04.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
02.04.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2	M3	16.58	16.58			16.58
02.04.02	ACERO GRADO 60 EN BUZONES	KG	337.75	337.75			337.75
02.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BUZONES	M2	67.86	67.86			67.86
02.05.00	VARIOS						
02.05.01	TAPA METALICA PARA BUZON DE INSPECCION	UND	8.00	8.00			8.00
02.05.02	PRUEBA HIDRAULICA+ESCORRENTIA DE TUBERIA	M	400.00	400.00			400.00
03.00.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS (50Und)						
03.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	119.04	119.04			119.04
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	119.04	119.04			119.04
03.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
03.02.01	EXCAVACION MANUAL	M3	119.04	10.50			10.50
03.02.02	REFINE Y NIVELACION EN FONDOS DE ZANJA	M2	119.04				119.04
03.02.03	ZARANDEO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACION	M3	71.42				71.42
03.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA DE AGUA , H=100CM	M	198.40				198.40



03.02.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M3	47.62					47.62
03.02.06	RELLENO COMPACTADO MANUAL-CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	34.80					34.80
03.02.07	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE (A COLECTOR)	UND	34.80					34.80
04.00.00	FLETE DE MATERIALES							
04.01.00	FLETE TERRESTRE A OBRA (TRANSPORTE DE MATERIALES)							
04.01.01	FLETE TERRESTRE A OBRA (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00				1.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO

SUB PROGRAMA : 0127 SANEAMIENTO GENERAL

PROYECTO : 2.041374 "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.118382 INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. WARI - ACCOPAMPA -DISTRITO DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 123

FTE FTO. : 07. FONCOMUN

MODALIDAD : CONVENIO CON EL PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO"

AÑO DE EJEC. : 2007

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.24	Alimentos de personas	0.00	0.00	0.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	72,079.20	0.00	72,079.20
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	0.00	0.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EJECUTADO.	72,079.20	0.00	72,079.20
	SALDO			9,420.80
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			81,500.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	72,079.20
	TOTAL	72,079.20

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTALS/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	72,079.20
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	72,079.20
DIFERENCIA (1-2)		0.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI - ACCOPAMPA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Convenio con el Programa "A Trabajar Urbano", durante el ejercicio presupuestal del año 2007, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

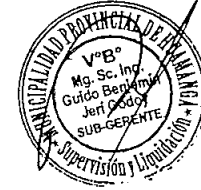
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080505. Por Administración Directa-Otros, con un monto total de rebaja contable por S/. 72,079.20 (SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 20/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2007.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchio, 30 MAYO 2016
Oficio Circ. N° 1601-2016-VTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y debida atención, se remite a Ud. copia
del original de: R.G.M.-090-2016-MPH/A
de fecha: 30 MAYO 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivo
Magally I. Solís Córdova
Abog. Magally I. Solís Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

31 MAY 2016

Hora: 11:00 Folios: 1
Firma: [Signature] N° Reg: 1601-2016-VTD-SG-MPH